



PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

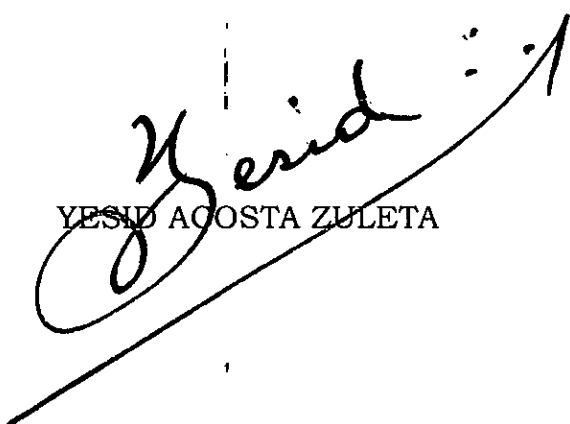
RADICACIÓN No. 157624089001 2018-00047

Sora, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Del escrito, junto con los anexos radicados por el Demandante CALIXTO ESPITIA, córrasele traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el Art. 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

Para notificar a las partes el auto que antecede, se hace por anotación en el estado No. 40, el cual se fija hoy 29-09-2020 a las 8.00 a. m.

en Secretaría Juzgado y
Micrositio - Rama Judicial
Hic. - Juzgado de Sora
Secretario

